

FALLO

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:00 (diez) horas del día jueves 23 (veintitrés) de julio 2026 (dos mil veintiséis), estando debidamente constituidos en las OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, MODULO "D" EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN, y de conformidad con los artículos 59 numeral 2 y el 72, fracción V, inciso C, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el presente fallo dentro del proceso de Licitación pública local No. AD/SC/031-A/2026 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA DISTINTOS CENTROS PERTENECIENTES AL SISTEMA DIF ZAPOPAN", fallo que contiene los elementos técnicos y económicos considerados en la determinación final.

ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 16 (dieciséis) de julio de 2026 (dos mil veintiséis), se publicó en la página del Sistema DIF Zapopan, Jalisco, en su sección de transparencia, la convocatoria correspondiente, en la cual se establecen las bases para participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. AD/SC/031-A/2026 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA DISTINTOS CENTROS PERTENECIENTES AL SISTEMA DIF ZAPOPAN"

2.- Mediante dicha Convocatoria, se establecieron las siguientes fechas y horarios:

- a) **Junta de aclaraciones**, día 20 (veinte) de julio del 2026 (dos mil veintiséis) a las 11:00 (once) horas, en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" en Oficinas Generales, ubicadas en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, de conformidad con el artículo 59, fracción III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.
- b) **Presentación de proposiciones**, día 22 (veintidós) de julio de 2026 (dos mil veintiséis) a más tardar a las 12:00 (doce) horas, en el despacho del órgano interno de Control del Sistema DIF Zapopan, Módulo "B", en Oficinas Generales, ubicado en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, de conformidad con el artículo 61 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.
- c) **Apertura de proposiciones**, día 22 (veintidós) de julio de 2026 (dos mil veintiséis) a más tardar a las 12:15 doce horas con quince minutos, en el despacho del Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan módulo "B", en Oficinas Generales, ubicado en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, conforme al artículo 61 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.

En relación con los incisos b) y c) antes descritos, y con base en el Acta de Recepción y Apertura de Propositiones número C-AS-028/2026 de fecha jueves 22 (veintidós) de julio de 2026 (dos mil veintiséis), emitida por el Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan, Jalisco, se constató que, en dicho acto, únicamente se recibió una propuesta.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con el artículo 71, numeral 1 y 2 así como el artículo 73 numeral 1, de la ley de Compras, por ser la segunda convocatoria de esta licitación, se toma en cuenta al licitante **MOYOBIT** representado por **ERNESTO CESAR GONZALEZ REYES**, quien ofrece un costo total de \$275,616.00 (doscientos setenta y cinco mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido por cotizar y cumplir con los requerimientos solicitados por el área requirente, de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. AD/SC/031-A/2026 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA DISTINTOS CENTROS PERTENECIENTES AL SISTEMA DIF ZAPOPAN".

DICTAMEN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

De acuerdo con lo dictaminado por el C. **FELIPE DE JESÚS GARCÍA ANDRADE**, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Conservación de Bienes Físicos y Área Requirente, resulta que el licitante **MOYOBIT**, representado por **ERNESTO CESAR GONZALEZ REYES**, cumple cabalmente con cada una de las exigencias publicadas en el cuerpo de las bases de la licitación que nos ocupa, referente a las propuestas técnicas, y en relación a las propuestas económicas, esto, de acuerdo al análisis que hizo la Jefatura de Adquisiciones.

En función de lo antes expuesto, así como de lo deliberado y resuelto por los miembros del área de Adquisiciones, la Contraloría y el Área Requirente, todos del Sistema DIF Zapopan, resulta que la propuesta del participante es susceptible de analizarse para la adjudicación que corresponda, por lo tanto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Es importante enfatizar de primera instancia que, para efectos del presente fallo, y con el fin de tomar la decisión legal de la adjudicación que nos ocupa de la propuesta presentada por el licitante, con fundamento en los artículos 47 numeral 1, y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios.

Con las especificaciones técnicas y económicas establecidas y exigidas en las bases, al realizar la revisión de la ficha técnica presentada por el licitante, así como el mejor costo, valores agregados, tiempo de garantía, calidad y mejor servicio de soporte técnico, se resuelve adjudicar esta licitación a **MOYOBIT** representado por **ERNESTO CESAR GONZALEZ REYES**, por la cantidad de \$ 275,616.00 (doscientos setenta y cinco mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido por cotizar y cumplir con los requerimientos solicitados por el área requirente.

Los servicios de la presente licitación deberá realizarse, conforme a las fechas y horarios establecidos (tal y como se señala en el anexo 1 de las bases de la licitación que nos ocupa) del Sistema DIF Zapopan, en los diferentes Centros del Sistema DIF Zapopan, de lunes a viernes, debiendo avisar con un día hábil de anticipación al teléfono 33-3836-34-44 extensión 3601 o 3809 con la finalidad de que los servicios sean validados y sean recibidos por el C. **FELIPE DE JESÚS GARCÍA ANDRADE**, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Conservación de Bienes Físicos, del Sistema DIF Zapopan y área requirente, o quien en su momento se designe.

El presente fallo es suscrito por la Jefa del Departamento de Adquisiciones la C. **MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, por el representante del área requirente, el C. **FELIPE DE JESÚS GARCÍA ANDRADE**, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Conservación de Bienes Físicos, del Sistema DIF

Zapopan, y por el C. FELIPE VALDEZ DE ANDA, Titular de la Contraloría Interna, todos del Sistema DIF Zapopan.

Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 10:45 (diez) horas con (cuarenta y cinco) minutos, del día jueves 23 (veintitrés) de julio del 2026 (dos mil veintiséis), firmando los funcionarios que intervinieron en este acto.



C. Martha Patricia Quirónez Pérez
Jefa del Departamento de Adquisiciones



C. Felipe Valdez de Anda
Titular de la Contraloría Interna



C. Felipe de Jesús García Andrade
Jefe del Departamento de Mantenimiento y Conservación de Bienes Físicos

La presente foja es parte integral del fallo de fecha día jueves 23 (veintitrés) de julio del 2026 (dos mil veintiséis), relativa a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. AD/SC/031-A/2026 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA DISTINTOS CENTROS PERTENECIENTES AL SISTEMA DIF ZAPOPAN".